



UNAP

Rectorado

**Resolución de Asamblea Universitaria
N° 013-2019-AU-UNAP
Iquitos, 15 de octubre de 2019**

VISTO:

El acta de la sesión ordinaria de Asamblea Universitaria, realizada el 15 de octubre de 2019, continuación de la sesión ordinaria del 12 de setiembre de 2019, que acordó aprobar memoria institucional;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 57.7) del artículo 57° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece, dentro de las atribuciones de la Asamblea Universitaria, evaluar y aprobar la memoria anual, el informe semestral de gestión del rector y el informe de rendición de cuentas del presupuesto anual ejecutado;

Que, entre las atribuciones y funciones del rector, establecidas en el numeral 7) del artículo 115 del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), establece que es atribución y función del rector presentar a la Asamblea Universitaria la memoria anual, el informe semestral de gestión del rector y el informe de rendición de cuentas del presupuesto anual ejecutado;

Que, la Asamblea Universitaria en sesión ordinaria realizada el 15 de octubre de 2019, continuación de la sesión ordinaria del 12 de setiembre de 2019, acordó por unanimidad aprobar la Memoria Institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) del año 2018;

Estando al acuerdo de la Asamblea Universitaria;

De conformidad con el numeral 7) del artículo 115° del Estatuto de la UNAP, concordante con el numeral 57.7) del artículo 57° de la Ley Universitaria N° 30220; y,

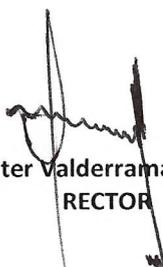
En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar la Memoria Institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) del año 2018, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)